

mentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 77/04. Doña Silvia Jiménez Guerrero. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor S.V.J., se acuerda notificar Acuerdo de Iniciación del Procedimiento para la Constitución del Acogimiento Familiar Permanente en familia extensa, de forma judicial, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 12 de mayo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 11 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados relacionados en el Anexo I de esta Resolución, diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad, con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procederá al archivo del expediente, de conformidad con el art. 71.1 de la referida Ley.

Jaén, 11 de mayo de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ANEXO I

Núm. Expte.: 1662/2004.
Nombre, apellidos y localidad: Rosa Cortés Martínez, de Bailén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 22/2005.
Nombre, apellidos y localidad: Juana Martínez Bustos, de Ubeda.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 41/2005.
Nombre, apellidos y localidad: Pilar Romero Vega, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 54/2005.
Nombre, apellidos y localidad: María del Carmen Molina Herrador, de Pozo Alcón.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 101/2005.
Nombre, apellidos y localidad: Víctor Echenique Pi, de Cambil.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 144/2005.
Nombre, apellidos y localidad: Manuel Cortés Jiménez, de la Carolina.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 175/2005.
Nombre, apellidos y localidad: Sonia Flores García, de Linares.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 200/2005.
Nombre, apellidos y localidad: Eduardo Romero Jiménez, de La Carolina.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 208/2005.
Nombre, apellidos y localidad: Jéferson A. Belalcázar Cuéllar, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 260/2005.
Nombre, apellidos y localidad: Rosa María Durán Lucha, de Bailén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1472/2004.
Nombre, apellidos y localidad: Manuel Moreno Moreno, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación Resolución Archivo.

Núm. Expte.: 1477/2004.
Nombre, apellidos y Localidad: Ana Isabel Jiménez Barroso, de La Carolina.
Contenido del acto: Notificación Resolución Archivo.

Núm. Expte.: 1485/2004.
Nombre, apellidos y localidad: Francisca García Martínez, de Beas de Segura.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1562/2004.
Nombre, apellidos y localidad: María Dolores Mercado Ruiz, de Villacarrillo.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1658/2004.
Nombre, apellidos y localidad: Antonio Muñoz Muñoz, de Huelma.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 30/2005.
Nombre, apellidos y Localidad: Victoria Flores Casado, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 165/2005.
Nombre, apellidos y localidad: Juan Amezcua Molero, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 215/2005.
Nombre, apellidos y localidad: María del Mar Expósito Moreno, de Bailén.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 127/2005.
Nombre, apellidos y localidad: Andrea Almirón Giménez, de Villacarrillo.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. Expte.: 180/2005.
Nombre, apellidos y localidad: Nezha Ibriz, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria.

ACUERDO de 12 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo del Inicio del Procedimiento de Acogimiento a doña Rosa M.^a Carmona Hernández.

Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rosa M.^a Carmona Hernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento de fecha 12 de mayo de 2005 del menor R.M.L.C., expediente núm. 29/03/0634/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de mayo de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de Desamparo y Resolución de declaración provisional de Desamparo a don Juan Manuel Peña Sánchez y doña Susana Moya Medina.

Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Manuel Peña Sánchez y doña Susana Moya Medina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio del procedimiento de Desamparo y Resolución de declaración provisional de Desamparo de fecha 15 de abril de 2005 del menor J.M.P.M. y R/N de S.M.M., expediente núm. 29/96/0135/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de mayo de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Revocación de Desamparo a don Juan Cruzado Cortés y doña Francisca Vertedor Ibarra.

Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Cruzado Cortés y doña Francisca Vertedor Ibarra al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Revocación de Desamparo de fecha 16 de diciembre de 2004 de los menores A. y A.C.V., expedientes núms. 29/96/0341-0342/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de mayo de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 12 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo a don Francisco Javier García Molina.

Acuerdo de fecha 12 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Javier García Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 12 de mayo de 2005 del menor F.J.G.S., expediente núm. 29/04/0388/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 12 de mayo de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.